



HISPANIC HERITAGE BUSINESS EXPO 2022

REGLAS Y REGULACIONES

Limitaciones para el Expositor:

Las Exhibiciones no se pueden salir del espacio asignado, mantener los pasillos libres y no impedir el fácil movimiento del público presente.

La mesa del Expositor no debe obstruir la visibilidad o interferir el acceso de otro Expositor. Dispositivos de reproducción de sonido o música pueden ser restringidos a discreción de la EACCSE.

Cualquier sonido que interfiera la debida exposición de otro expositor está prohibido.

Asignación de su Puesto:

La cesión o subarrendamiento de cualquier parte u totalidad de un puesto previamente asignado a un expositor está prohibido, a menos que se envíe una solicitud por escrito antes de la Expo Empresarial para ser APROBADA por EL DIRECTORIO DE LA EACCSE.

La EACCSE se reserva el derecho para cambiar la distribución de los puestos de los expositores; si lo estima necesario, siempre tomando en consideración el mejor interés de la Expo Empresarial.

Horario de Atención de la Feria de Negocios: 10:00 a.m. a 7:30 p.m.

Todos los Expositores deben cumplir con el Horario establecido para la Expo Empresarial.

La Expo Empresarial está promovida desde las 10:00 a.m. hasta las 7:30 p.m.

Es MANDATORIO que todos los Expositores lleguen por lo menos 2 horas antes del comienzo de la Expo para alistar el puesto asignado para cada Expositor.

Es MANDATORIO que los representantes de los Negocios que estén exponiendo sus productos sepan que no puede empezar a empacar o retirarse su puesto antes de las 7:30 p.m.

Todos los puestos deben estar con todos sus representantes disponibles para atender al público hasta las 7:30 p.m.



Derecho a Rechazar:

La EACCSE se reserva el derecho de rechazar la solicitud de cualquier empresa que no cumpla con los parámetros exigidos, así como el derecho de restringir parte o la totalidad de las exhibiciones que sean detractoras o agresivas. Esto también aplica literatura, publicaciones, material de publicidad, escrita o auditivo, así como conducta personal de los representantes de los Negocios de la Expo.

La EACCSE se reserva el DERECHO de CANCELAR LA SUSCRIPCION siempre que descubra que la exhibición del expositor esta fuera de los parámetros descritos en este Acuerdo.

En el caso del Retiro anticipado de un Expositor de la Expo Empresarial, da la potestad a la EACCSE de no considerar a dicho Expositor para Futuras Expos Empresariales.

Cancelaciones y Devoluciones:

Los Expositores deberán presentar su solicitud de cancelación por escrito a la EACCSE para ser considerados, hasta antes de las 5:00 PM ET del jueves 8 de septiembre del 2022.

Para que la EACCSE considere una Cancelación y/o la devolución parcial del Registro de un Expositor; será únicamente por Fuerza Mayor (Guerra, Brote Epidémico, Disturbios, Huelgas, Crimen) que este fuera del control del Expositor. La EACCSE reembolsara el 50% del costo de la mesa reservada por el Expositor. No se ACEPTARÁN CANCELACIONES VERBALES. En el caso de lluvias o tormentas en el día de la Expo, no será una razón válida para cancelar o pedir una devolución por parte del Expositor.

Cualquier REEMBOLSO del 50% del costo total de la mesa reservado por el Expositor, la EACCSE no reconocerá ninguno de los gastos de giro bancario o tramitación, asociados al monto que reembolsará al Expositor.

Honorarios y costos de Abogados:

En caso de que surja algún litigio causado por este contrato, el Expositor deberá pagar todos los costos y honorarios razonables de abogados incurrido por la EACCSE y/o las agencias co -patrocinadoras.



Seguro de Responsabilidad Limitada:

En caso de que el Expositor, desee contratar un Seguro de Responsabilidad Limitada para su participación en la Expo Empresarial; la EACCSE, puede recomendar al Expositor a la Empresa de Seguros que pueda facilitar dicha cobertura.

Acuerdo de Exención de Responsabilidad:

El Expositor es responsable de todos sus bienes que exiva en la exposición comercial y asumirá el riesgo exclusivo de pérdida o daños de dichos bienes.

El Expositor; acepta, en la medida que la ley lo permita, proteger, indemnizar, defender y eximir de responsabilidad a la EACCSE, así como a la Ciudad de Atlanta, sus funcionarios, empleados, agencias, aseguradores, y voluntarios contra todos los reclamos, perdidas o daños a personas o propiedades y costos (incluidos los honorarios razonables de abogados) que surjan o estén relacionados con los Eventos de la EACCSE, incluidos entre otros, la instalación, remoción, mantenimiento, ocupación o uso de la propiedad propia o alquilada de la EACCSE, la Ciudad de Atlanta y sus afiliados, excepto aquellos reclamos que surjan por negligencia única o dolo de la EACCSE.

AL FIRMAR ESTE DOCUMENTO; USTED, INDICA QUE ENTIENDE Y ESTA DE ACUERDO EN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTA APLICACION. POR FAVOR MANTENGA UNA COPIA PARA SUS ARCHIVOS.

Firma del Expositor _____

Fecha _____